

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 15 DE JULIO DE
2014**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. José Antonio González de la Rosa
(Vicepresidente) (2)

Dña. Verónica González Navarro

Dña. María Távira Montes-Jovellar

D. Carlos Alonso Mauricio

D. Miguel Pérez Aranzueque

D. José Luis Vega Bravo

Dña. Pilar Ramo Morales

D. Víctor Martínez Viana

D. Luis José Ortega Martín

D. Julio Roberto Pérez Yáñez

Dña. M^a José Moreno Serrano

D. Oscar Felipe Otero Martín

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz

D. Antonio Vargas Junquera

D. Luis Llorente Olivares

Dña. María Jesús Miravalles Serrano

D. Tomás San Julián Navares

Dña. Emilia Zapico Fernández

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

D. Juan Francisco Carcelén García

Dña. Lucía Santos Félix

Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz (1)

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz

Dña. Laura Domínguez Martín

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos

GERENTE:

D. José Antonio Frutos Páez

NO ASISTENTES:

Dña. Jana Palazuelos
Martínez

Dña. Carmen González
García

En Madrid, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos del día quince de julio de dos mil catorce, bajo la presidencia de Dña. M^a Begoña Larraínzar Zaballa y en el Salón de Actos del Centro Cultural El Torito, sito en Avenida de Moratalaz, número 130, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Se incorpora a las 14:38. No participa en la votación del punto 1. Abandona la sesión a las 16:00 horas.

(2) Abandona la sesión a las 15:55 horas

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión **Dña. Begoña Larraínzar Zaballa, Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Moratalaz** a las catorce horas y treinta y cinco minutos.

Concejala Presidenta: buenas tardes. De conformidad con el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, vamos a dar comienzo al pleno ordinario correspondiente al mes de julio y, a continuación, se desarrollará la sesión del Debate del Estado del Distrito.

A continuación, cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 17 de junio de 2014.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Proposiciones de los Grupos Políticos

02. Proposición nº 2014/0673430, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando instar a la Comunidad de Madrid a que agilicen los trámites de los expedientes de la Renta Mínima de Inserción y se resuelvan en el plazo de tres meses.

Dña. M^a Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: bueno, todos los informes desde luego nos indican que hay muchísima pobreza y que estamos desde luego un poco antes de Rumania, y esto es alarmante, verdaderamente alarmante. Hay chavales que no hacen ni una sola comida digna al cabo del día, de manera que tramitar con agilidad la Renta Mínima, es fundamental, es básico. O sea que se necesita dar urgencia y trasladarlo a la institución que corresponda, que es la Comunidad de Madrid, pero que claro, ustedes son los influyentes, nosotros no. Y además que es la institución más próxima al ciudadano, esta, por eso lo traemos aquí, a este pleno.

De manera que antes, desde luego, se agilizaba, era como tope, estaba puesto además así por normativa, que eran tres meses para llevar a cabo cualquier gestión que necesitara una familia para cobrar el ingreso madrileño de integración. Y ahora, sin embargo, pues si llega hasta dos años, dos años, esto es verdaderamente nefasto. A parte que habla muy mal de la institución.

Hay que urgentemente agilizar esos trámites para que por lo menos en tres meses esas familias que necesitan tanto de ese ingreso, pues lo puedan tener y no estar esperando durante dos largos años. Gracias.

Dña. María Tavira Montes-Jovellar, portavoz adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular: la Renta Mínima de Inserción es una prestación de naturaleza económica integrada por la suma de una prestación mensual básica y un complemento variable en función de los miembros que forman parte de la unidad de convivencia, con objeto de satisfacer las necesidades básicas de la misma.

Para poder percibirla, todos sabemos que se tienen que cumplir los requisitos que legalmente están establecidos y la cuantía máxima para este año 2014 es de 532,51 euros.

La Comunidad de Madrid reconoce a sus ciudadanos, a nosotros, los vecinos, un doble derecho social. Uno es el derecho a disponer de medios económicos para hacer frente a las necesidades básicas de la vida, cuando no puedan obtenerlos del empleo o de regímenes de protección social, y el derecho a recibir apoyos personalizados para su inserción laboral y social.

Estos derechos están regulados por la ley 15/2011, de 27 de diciembre, de Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid. Por cierto, ley aprobada por un gobierno del Partido Popular. En esta ley se reconoce como un derecho subjetivo, y además tiene carácter indefinido esta prestación. Es decir, que la persona perceptora de la Renta Mínima de Inserción, recibe la prestación durante el tiempo que lo necesite, hasta que mejore su situación y mientras cumpla los requisitos legalmente establecidos, salvo una excepción que tenemos que señalar, que la ley de Renta Mínima de Inserción establece en su artículo 6.2 que a pesar de que no se cumplan los requisitos para solicitarla, se concederá la prestación con carácter excepcional a personas y familias que se encuentren en situación de extrema necesidad por sufrir graves problemas de exclusión o ser víctimas de violencia.

En cuanto al número de familias perceptoras, desde la entrada en vigor de la ley de Renta Mínima de Inserción en 2002, son más de 43.000 familias, 120.000 personas las que han recibido dicha prestación. Además queremos destacar la importante función de inserción sociolaboral que en la Comunidad de Madrid cumple la Renta Mínima de Inserción al no estar concebida como una mera prestación pasiva, sino que incluye también la realización de proyectos de inserción sociolaboral para facilitar el acceso al mercado laboral de los receptores.

Fijense, desde 2002, más de 100.000 personas han participado en dichos proyectos, y más de 24.000 personas han encontrado un puesto de trabajo en esta última década. No es baladí, por tanto, que el 55% de las familias que en algún momento han percibido esta prestación desde la entrada en vigor de la ley, han dejado de recibirla al mejorar su situación económica y social.

Pero también es importante, y hay que señalar, el esfuerzo presupuestario que se está realizando, ya que desde la entrada en vigor de la ley, se ha destinado más de 740 millones de euros al pago de esta prestación.

En 2014, este año, concretamente la Comunidad de Madrid ha incrementado el presupuesto destinado a Renta Mínima de Inserción en 2 millones de euros respecto al año anterior, llegando por tanto a los 84 millones de euros, y desde 2002 se han incrementado las cuantías en un 45% por encima de la subida del IPC en estos años que ha sido de 38.

Concluyendo ya, desde este Grupo Municipal Popular, consideramos que esta ley sigue cumpliendo los objetivos y fines para los que se creó, y por eso vamos a votar en contra. Muchas gracias.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: buenas tardes y un saludo a todos los presentes al pleno ordinario del mes de julio. La iniciativa del Grupo Socialista hablaba de agilizar los trámites. La portavoz del Partido Popular nos ha glosado las ventajas y nos ha descrito la ley de Renta Mínima de Inserción, pero no ha hablado nada de los plazos.

La Renta de Inserción Mínima es la única ayuda económica con la que muchas, pueden contar muchas familias para poder satisfacer mínimamente sus necesidades. El artículo 20.3 de la ley de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid establece un plazo para resolver la solicitud de tres meses, pero en 2013 la Comunidad de Madrid estaba tardando alrededor de un año de media y en algunos casos había tardado hasta 18 meses. De eso usted no ha dicho absolutamente nada.

Las familias que piden la Renta Mínima de Inserción están en una situación de carencia brutal. Están esperando este dinero de forma urgente porque le es necesario para su subsistencia. El año pasado, la propia Consejería de Asuntos Sociales admitió la existencia de un atasco en la resolución de las peticiones, y lo achacó a dos cosas: al aumento de las solicitudes y a la llegada de expedientes con documentación incompleta. Excusándose en una cláusula de la propia ley que dice que el plazo aplicable quedará interrumpido si el procedimiento se paraliza por alguna causa imputable al solicitante. Con el pretexto de que las solicitudes están incompletas, la Comunidad de Madrid se quita de en medio, se quita la responsabilidad, y echa las culpas al Ayuntamiento de Madrid, puesto que el artículo 19 de la ley establece que son los centros de servicios sociales los que tienen la responsabilidad de comprobar la documentación.

Ahora los solicitantes ya no entregan los justificantes que indican que son aptos para recibir la prestación, sino que firman una autorización para que sea la propia administración la que de oficio realice las comprobaciones. El problema que detectamos desde UPyD es que quien tiene la licencia para realizar estas comprobaciones es la Comunidad y no el Ayuntamiento, como creemos que debería ser, puesto que es la administración responsable de la instrucción. Esto provoca un colapso en la parte final del proceso, y esta es

una de las principales causas de la demora de la concesión de la Renta Mínima de Inserción y la responsabilidad de subsanarlo es del propio Ayuntamiento de Madrid.

Según algunos expertos, estos retrasos no son más que una estrategia para dilatar los procesos y así conseguir que la gente se canse y desista de pedir la prestación. En noviembre de 2013, UPyD, en la persona de su Concejala Cristina Chamorro, realizó una pregunta sobre este tema, y en la Asamblea de Madrid también UPyD propuso la agilización de los trámites de la Renta Mínima de Inserción como una de las medidas para limitar el impacto negativo de la crisis en los más vulnerables.

¿Han establecido ustedes una instrucción municipal que defina en los distritos de la ciudad un diagrama de flujo para la tramitación de la Renta Mínima de Inserción, como solicitó Cristina Chamorro en su intervención en el Ayuntamiento? Creo que no. Nosotros, desde UPyD, vamos a votar a favor de esta proposición. Por un lado porque lo que se pide es que se cumpla la ley, pero sobre todo porque es muy necesario que se acorte el tiempo empleado para conceder este tipo de prestación ya que se concede a familias que lo necesitan para satisfacer las necesidades más básicas, puesto que no perciben ningún otro tipo de ayuda o protección y no tienen ningún otro recurso. Muchísimas gracias.

Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: nos acaban de contar todo el dinero que destinan a las familias o personas que reciben esta Renta Mínima, pero en realidad el objetivo de la proposición no es contarnos esto sino agilizar a menos de tres meses la concesión de éstas rentas. Es para personas con graves problemas de exclusión y situación de extrema necesidad socioeconómica sobrevenida, por lo que no es normal que estas personas o familias que solicitan esta cuantía para comer y satisfacer necesidades básicas tengan que esperar más de tres meses, un año, incluso dos para recibir esta miseria.

De esta forma lo que estamos haciendo es conduciendo a una real exclusión social, con lo cual entendemos que es algo a tener muy en cuenta, y a tener como algo prioritario.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano: bueno, yo es que no necesito meterme ni en internet para buscar y escribir, y luego traer aquí y leer. No es eso. Es que yo lo estoy viviendo, yo estoy entre gente que necesita ese dinero mínimo para subsistir. Lo vivo día a día.

Y aquí, además, es que decimos una cosa y contestan por otra, porque se lo han preparado no sé ni cómo, y lo traen escrito, y digamos lo que digamos luego contestan también lo que tienen escrito.

Entonces, aquí se trata de agilizar los trámites y cumplir la ley, y que sea influyente el Ayuntamiento de Madrid y este distrito para decirle a la Comunidad que tiene que cumplir la ley.

Y por cierto, parece ser que se han creído que el REMI lo ha puesto el Partido Popular. No. El REMI, sí es verdad, se le ha cambiado de nombre, era el IMI, el Ingreso Madrileño de Integración, que puso Leguina, que lo puso Leguina, que quede constancia. Luego vino el Partido Popular y le cambió de nombre, y le pone el REMI. Pero es el IMI que lo institucionalizó y lo puso Leguina, y Leguina es del Partido Socialista. De manera que fue el Partido Socialista quien pone el Ingreso Madrileño de Integración.

Y ya les digo, es que estoy entre gente que lo necesita. Es que estoy día a día luchando con gente que dice a ver si cobre el IMI, el REMI, y podemos así solicitar la beca de comedor con más agilidad. Es que, pero cuánto tiempo lleva, pues llevo yo año y medio. Y la ley dice tres meses. Y aquí lo que traigo es agilizar el trámite, no que me lean ahora, si yo puedo leer en casa tranquilamente.

Y además que aquí también se ha dicho, y parece ser que se hace caso omiso, es que nos remitamos al Distrito de Moratalaz para dar datos, no que demos macrodatos, también podemos dar los de yo que sé. De manera que seamos más responsables y más serios y no leer lo que nos parezca. Muchas gracias.

Dña. María Tavira Montes-Jovellar: mire, Doña María Jesús, si a mí me gusta leer. Yo leo para que todo el mundo esté bien informado, eso para empezar.

Vamos a ver, que hay un aumento de solicitudes, sí, es verdad. Hay un aumento de solicitudes debido a la gran crisis por culpa del Señor Zapatero en la que estamos inmersos. Eso para empezar.

Doña Isabel, de Izquierda Unida, esto se tendría primero que plantear donde se tiene que plantear, donde están las competencias. Aquí, esta Junta de Distrito, no tiene ningún tipo de competencia para hacer algo, o para agilizar los trámites. Esto es en la Comunidad de Madrid. Con lo cual ustedes tienen allí dos representantes suficientes para plantear esta cuestión, no aquí. Eso para empezar.

Y después dice, que esto es algo prioritario. Efectivamente esto es algo prioritario, pero ustedes, los de Izquierda Unida y los señores de la oposición también, del Partido Socialista, piden unas cosas en unos sitios y en otros no. Vamos a centrarnos. Vamos a ver, por qué en la Comunidad Andaluza no lo piden ustedes. Si, sí, no me hagan así porque saben que es verdad. ¿No existe en la Comunidad Andaluza la Renta Mínima de Inserción garantizada por ley como el hecho subjetivo indefinido mientras se cumplan los requisitos para percibirla?

Incumplen también en esta comunidad el artículo 22.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía que dice que todos tienen derecho a una renta básica que garanticen unas condiciones de vida digna, y a recibirla en caso de necesidad de los poderes públicos con arreglo a lo dispuesto en la ley. Lo

incumplen, solamente existe el salario social, que saben que es durante seis meses, y al cabo del séptimo no reciben absolutamente nada, cero euros.

¿Pero por qué piden ustedes unas cosas en la Comunidad de Madrid que saben que se cumple y no la piden donde ustedes gobiernan? Es que hay que tener cara dura.

Después también además incumplen sistemáticamente los programas electorales, como el caso de Izquierda Unida, que ha engañado a los andaluces, a los que prometió en su programa electoral del 2012 cumplir el mandato estatutario, artículo 23.1, y establecer por ley una Renta Básica de Ciudadanía, como derecho subjetivo que garantizaría unas condiciones de vida dignas, y lo único que han creado, ¿qué es lo único que han creado? Es un grupo de trabajo, otro grupo de trabajo para ver qué es lo que hacen.

Es decir, concretamente aquí, y voy a hablar de números en el Distrito de Moratalaz, en lo que llevamos de año en el 2014 se ha atendido 43 solicitudes, de enero a julio de 2014.

Y para terminar ya hablar que la Renta Mínima de Inserción en la Comunidad de Madrid es hacerlo de un derecho subjetivo, y que además tiene carácter indefinido, mientras que se cumplan los requisitos para percibirla, cosa que no ocurre en otras comunidades. Que por cierto, solamente he hablado de la andaluza, pero también podría hablar del País Vasco, de Navarra y de Cataluña, donde debido al aumento de solicitudes, motivado por esa crisis, lo que se ha hecho es endurecer los requisitos para poder solicitar la prestación, mientras que en la Comunidad de Madrid, sí, sí, ríase, ríase, pero es que la verdad es esta, mientras que en la Comunidad de Madrid se mantienen los requisitos, no se ha endurecido y además se ha incrementado en dos millones de euros el presupuesto destinado a la Renta Mínima de Reinserción. Nada más, muchas gracias, Señora Concejala Presidenta.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

03. Proposición nº 2014/0673462, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento a que se realice un inventario de las aceras del distrito, determinándose su estado actual y las necesidades de inversión, incluyéndose las mismas en los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid del año 2015.

D. Tomás Sanjulián Navares, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: la iniciativa que presenta el Grupo Socialista es debida a la situación que desde nuestro punto de vista vemos en este distrito en el caso que presentamos la proposición que son las aceras del mismo, tanto las primeras o lineales, como los famosos fondos de saco que hay tantos en este distrito.

Entonces, vemos la necesidad de que desde la Junta, que creemos que todavía tiene esa potestad o esa responsabilidad, que hay un Departamento Técnico que puede hacer ese inventario de la situación actual de todas las aceras, y en función a lo que dictamine ese inventario, pues o bien en los presupuestos del 2015, o en presupuestos sucesivos o en partidas extraordinarias, porque por ejemplo en este año se han creado unas partidas extraordinarias para tema de medio ambiente y otro tipo de rehabilitaciones e inversiones, pues bueno, pues a lo mejor, cuando corresponda, pues también se puede incluir como una necesidad de este distrito el que se arreglen con prioridad, como corresponde a los presupuestos, y arreglar la situación de las aceras.

Y ese es el contenido de ésta proposición, debido sobre todo a la falta, como ya diremos en el Estado del Distrito, de inversión real en este distrito, pero no en este ejercicio del 2014, sino en todo este mandato. Desde el 2011 la inversión ha sido prácticamente nula en estos aspectos y en otros, y también ya en la anterior legislatura, con lo cual el deterioro y la situación de las aceras del distrito creemos que es bastante mejorable. Gracias y buenas tardes.

D. Carlos Alonso Mauricio, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: en relación a la proposición que ha presentado el Grupo Socialista, en concreto el vocal Tomás San Julián, le diré que un inventario, el inventario existe, y el inventario reside en vías públicas y zonas de conservación municipal. Es un inventario que se realiza como inicio para después la firma de contratos de gestión integral y conservación de vías públicas de toda la ciudad de Madrid, en la que obviamente están integradas las vías públicas de Moratalaz.

Y en este sentido tenemos que rechazar su proposición porque consideramos que duplicar el esfuerzo de los Servicios Técnicos de la Junta para realizar un inventario específico de las aceras de Moratalaz cuando Moratalaz ya está contenido en el inventario de la ciudad de Madrid desde el que se desarrollan los contratos para la renovación y para la conservación de las vías públicas de la ciudad, creemos que es un esfuerzo vacuo, máxime cuando además ya se está implementando el nuevo Plan de Gestión Integral e

infraestructuras viarias de la ciudad de Madrid en el cual se van a invertir 261 millones de euros para la renovación de las vías públicas de la ciudad. Muchas gracias.

Dña. Laura Domínguez Martín, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: realmente sería muy bueno tener un estudio de todas las aceras del distrito porque, como todos sabemos, su estado es una de las quejas más habituales de los vecinos. Las aceras de Moratalaz en general están en muy malas condiciones. Unas zonas están levantadas por las raíces de los árboles, faltan baldosas. En otras zonas las baldosas están viejas, desgastadas y con agujeros.

En este estado las aceras son en muchos casos fuentes de accidentes para los vecinos. Accidentes como caídas, torceduras y demás. Varias han sido ya las proposiciones que hemos traído los grupos de la oposición para el arreglo de las aceras del distrito.

Haciendo el inventario de las aceras y su estado se puede llegar a conocer el presupuesto necesario para arreglarlas, priorizando la actuación en aquellas zonas en las que su estado sea peor. Y por todo lo dicho, desde UPyD apoyamos la iniciativa para que se realice un inventario en todas las aceras del distrito, y de que de esta manera tener un conocimiento del estado de las mismas para que se puedan arreglar. Muchas gracias.

Dña. Lucía Santos Félix, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: pues como grupo municipal hemos protestado para que se tomen medidas, algunas veces de una calle, posteriormente de otra. Pero sin duda, lo más efectivo es esta proposición, que lo que propone y reivindica es un plan integral, ya que durante estos veinte años de gobierno, han dejado morir las calles de este distrito, ya que hay que invertir para mejorar y mantener el estado de conservación de aceras, alcorques y asfaltado de las vías.

Son continuas las denuncias de vecinos, y hay constancia de caídas por los trabajadores de los centros de salud, por el mal estado de conservación de las calles. Por este motivo vamos a votar a favor. Muchas gracias.

D. Tomás San Julián Navares: pues desde el Grupo Socialista lamentamos la respuesta y la actitud del Grupo Popular que gobierna este Ayuntamiento, porque la explicación última que han dicho, es un presupuesto de 261 millones, me ha parecido oír, y que se va a ejecutar del 14, 15 al 16. Pero también vías públicas, y ahí va justo lo que son el asfaltado. De los 261 millones, en este distrito, en el 14, en el 15 y en el 16, no se hace ninguna actuación en las aceras. Ninguna. Sólo se hacen en los puentes de unión con el Distrito de Puente de Vallecas, o se hacen en asfaltado. Pero en las aceras no hay ni un euro de inversión, en el 2014, en el 2015 y en el 2016.

Por eso era hacer un inventario, desde aquí. Porque lo que sabemos de la información, que como la oposición estamos para controlarles y ustedes nos dan esa información, no va a haber ninguna inversión en este distrito en éstos años. Entonces era que se hiciese un inventario de la realidad de las aceras en este distrito, que como bien han explicado los grupos de la oposición, es esa la situación, que están las aceras, no están tan mal como el asfaltado de las calles, pero sí están mal. Entonces era el motivo de la iniciativa y esperábamos que, no tiene ningún coste el hacer un inventario, ninguno, y luego dar las prioridades según como digan los técnicos. Y, pues bueno, si es en el 2015, pues se presenta y se aprueba, y a lo mejor recuperaremos algo de inversión para este distrito, que también hemos mencionado en nuestra primera intervención, que desde hace dos legislaturas la inversión en este distrito si no es cero, es prácticamente cero. Gracias y buenas tardes.

D. Carlos Alonso Mauricio: empezando por el final, que la inversión en el distrito en las dos últimas legislaturas ha sido cero es simple y llanamente mentira, porque podemos recordar, entre otras actuaciones, la reforma de la acera de Hacienda de Pavones, o de la Avenida de Moratalaz, o de la Calle Vinateros, o de la Calle Marroquina, o la reforma que se desarrolló dentro de La Lonja de Moratalaz, o las reformas que están previstas en las calles de Moratalaz para estos tres ejercicios que son, entre otras, la de la calle Brujas, la de la calle Mérida, Mario Cabré, Oberón, Doctor García Tapia, calle Fuente Carrantona o Arroyo Fontarrón. En fin, si empezamos a decir las cosas, digamos las cosas bien, o digamos al menos las cosas cuando son verdad.

Podemos decir que las calles de Madrid han sufrido un deterioro en estos años por la falta de inversión, porque no había dinero para hacerlo y había que priorizar en otros sectores, sí, y por eso se están invirtiendo ahora los 261 millones de euros, entre los cuales, no sólo son calzadas, Señor San Julián, sino que hay 350.000 metros cuadrados de aceras que se van a renovar. 350.000 m² de aceras.

Entonces, lo que nosotros decimos es que si usted me pide un inventario de las aceras de Moratalaz, yo le digo que el inventario existe para toda la ciudad de Madrid, y que no creemos que tengamos que dedicar horas de trabajo de los técnicos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, que tienen muchas cosas que hacer, para que hagan un inventario que ya existe, o para que dupliquen un inventario que ya existe. Eso es lo que estamos diciendo.

Y también, desde el Ayuntamiento de Madrid, se desarrollan medidas precisamente para que lo que ha comentado la vocal de Izquierda Unida o la vocal de UPyD de los problemas que hay en las aceras del distrito, el Ayuntamiento de Madrid las pueda conocer. Se llama Madrid Avisa. Y en Madrid Avisa dice que en incidencias que tengan menos de 5 m² y se avisa a través de este sistema se reparan en 72 horas, y entre las que tengan de 20 a 50 m² la afección se repara dentro de los 30 días siguientes.

Los ciudadanos también pueden participar en esto, también pueden decir oiga, aquí hay un problema, esta calle está mal, esta acera tiene un bache aquí, se ha salido un adoquín, y el Ayuntamiento de Madrid va a responder. Lo que no vamos a hacer es un inventario, sobre otro inventario, sobre otro inventario para seguir duplicando el trabajo, en vez de que los técnicos se dediquen a ir a una calle en Moratalaz y digan este adoquín está suelto, vamos a repararlo. Eso es lo que queremos que hagan los técnicos, no seguir duplicando el trabajo. Muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los tres miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

04. Proposición nº 2014/0673484, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento a que se mejore el uso y ubicación en la entrada de algún edificio municipal de las dos jardineras de granito blanco con el escudo del Ayuntamiento de Madrid, abandonadas delante del portal de la Calle Avenida de Moratalaz 197.

D. Tomás San Julián Navares, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: el motivo de esta iniciativa es simplemente recordarles que lleva ahí años, no sabemos el motivo por el que se instaló allí, en concreto en esa zona, en Avenida de Moratalaz 197, esas dos jardineras, y queríamos saber el motivo, si es que nos lo quieren dar en la explicación, y evidentemente, como no hacen ninguna función, pues que se lleve a algún inmueble del Ayuntamiento para que dé mejor servicio. Gracias y buenas tardes.

D. Miguel Pérez Aranzueque, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: no quisiera continuar mi intervención sin felicitar antes al Grupo Socialista por la elección del Secretario General, de D. Pedro Sánchez, que además le hemos tenido durante mucho tiempo en esta Junta Municipal.

Con respecto a los motivos, yo me he pasado esta mañana, porque no he tenido tiempo por otros motivos familiares, y los vecinos, Don Julián, si saben cuál es el motivo, porque a mí me han dicho algunos vecinos que estas, y han sido vecinos, no han sido los técnicos de la Junta, que estas jardineras se pusieron principalmente para que los coches no atravesaran y pudieran entrar en esa zona.

No obstante, para simplificar, puesto que luego tenemos el otro debate, nosotros vamos a votar a favor con objeto de que se les dé un mejor uso y una mejor ubicación a éstas jardineras, pero le puedo garantizar que yo he hablado con varios vecinos, Don Julián, no tengo por qué engañar ni mentir a nadie, yo no soy así, y me han dicho que sí conocían que se habían puesto desde el principio para que los coches no penetraran allí.

Dña. Laura Domínguez Martín, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: como siempre hacemos desde UPyD en este tipo de iniciativas, nos personamos en Avenida de Moratalaz 197 para ver in situ los maceteros a los que se refiere esta proposición. Hemos hablado con algunos vecinos y nos han comentado que esos maceteros se pusieron para impedir que robasen con coche en el estanco que está justo en frente.

Ahora mismo realmente esos maceteros no sirven, están más que de maceteros, de ceniceros y desde UPyD creemos que se debería de cambiar su ubicación y plantar plantas, que es para lo que está destinado. Por tanto, vamos a apoyar esta proposición. Gracias.

Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: al igual que el resto de nuestros compañeros, nos hemos acercado a la zona y hemos estado hablando incluso con los dueños del estanco, que exactamente nos han comentado que se pusieron esas jardineras ahí para impedir que los coches entraran y robaran, chocaran contra los cristales. Pero ahora dan un aspecto desolado, totalmente dejado, está lleno de follaje, porque también nos han comentado que por ahí no se poda, y está totalmente abandonado.

Entonces, entendemos que ya que existe un mobiliario urbano, que se ha invertido un dinero en eso, pues que se reubique, que se utilice en algún otro lugar y si no que se cuide y se dé buen uso. Gracias.

D. Tomás San Julián Navares: agradecemos desde el Grupo Socialista el que el Grupo de Gobierno del Partido Popular acepte esta iniciativa y se vaya a modificar la ubicación, y se le dé un mejor lugar, y la segunda inquietud que teníamos con esta presentación, y que la hemos expresado en nuestra primera intervención, era el motivo.

Sinceramente, si el motivo era por medidas de seguridad hacia un comercio, en este distrito hay veinte mil, diez mil comercios, y esos comercios también han tenido medida de inseguridad, hace dos o tres meses falleció una persona regente de uno de los comercios, y no se había tomado esta medida.

Entonces, ahí ha habido un trato de favor, en su momento, que ustedes llevan gobernando veinticinco años, en algún momento alguien de ustedes tomó esa decisión, que es sinceramente, es comparado con los distintos, porque en esa misma calle hay otro estanco y el estanco se ha pagado las medidas antirrobo. Se ha pagado también, digo, las medidas

antirrobo, y la verdad, la distancia que hay desde los coches hasta, pueden ver, hay bastante distancia.

Nosotros no sabíamos cuál era la motivación, pero si es la motivación el medida antibutrón o que se metiesen coches para el estanco, sinceramente, ahí, cuando ustedes tomaron esa decisión, no se acordaron que en el distrito hay muchos más comerciantes y también con problemas de seguridad, y que cada uno, en función a sus medidas y a su poder adquisitivo, lo han podido solucionar, pero no han tenido una solución de los, en principio, creemos que no les han dado, porque ahí está el ejemplo, que los demás comercios no tienen delante.

Y para terminar, agradecemos que ubique en otro nuevo lugar y que se dé mejor servicio a ese dinero que se ha gastado en su momento por los poderes públicos, en este caso el Ayuntamiento. Gracias y buenas tardes.

D. Miguel Pérez Aranzueque: me preocupa, Don Tomás, esas palabras tan fuertes que ha dicho usted de un trato de favor. Me deja perplejo. Trato de favor ninguno. Yo le puedo a usted garantizar que, además ha sido colaborado con sus otros compañeros de la oposición, que a mí me han manifestado los vecinos, no el señor del estanco, los vecinos, a petición de los vecinos, en su momento, se puso eso como una medida digamos cautelar, guste o no guste, o pueda ser la más efectiva o no. A la larga ha sido efectiva para esos vecinos, que no ha sido el señor del estanco, han sido varios vecinos los que fueron a la Junta a protestar y a decir que se pusiera algo de manera rápida. Y como manera rápida pusieron esas jardineras, que nos guste o no nos guste, o que ahora en la actualidad haya otros sistemas, desde luego no lo dudamos ninguno.

Pero sus propios compañeros, o sea, ha empezado usted diciendo que desconocían la medida y que no sabían qué medida era. Pues mire, es usted el único que lo desconoce, y lo siento tenérselo que decir a usted, particularmente, porque sus compañeros de la oposición, al igual que yo, han comprobado que ha sido a petición de los vecinos por lo que se pusieron esas jardineras.

Nosotros vamos a votar a favor, como yo le he dicho antes, porque creemos que hay que hacer un mejor uso, y una mejor ubicación de esas jardineras. Pero, perdón, a ver si todos nos vamos pensando cada vez que decimos las palabras que decimos, eso de trato de favor yo no se lo puedo admitir.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

05. Proposición nº 2014/0673512, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesando instar al área u organismo correspondiente del Ayuntamiento o la Comunidad de Madrid, a que proceda a generalizar, en todos los Colegios e Institutos Públicos de Moratalaz la instalación de aparcamientos para bicicletas y motos.

Concejala Presidenta: en este punto ha sido propuesta una enmienda transaccional que ha sido aceptada por el Grupo Socialista, teniendo en cuenta que en su proposición solicitaba pedía tres cosas y que una de ellas si es competencia del Distrito, para no rechazarla del todo. Pasaríamos entonces a dar lectura a la transaccional que ha sido firmada.

Secretario del Distrito: Enmienda Transaccional.

El fomento del uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible es una de las prioridades en materia de movilidad por parte del Ayuntamiento de Madrid. A tal efecto se ha realizado una amplia red de carril bici por toda la ciudad, que en Moratalaz cuenta con un extenso trazado y con objeto de concienciar a los más pequeños en el uso de la bicicleta y favorecer su utilización, resulta conveniente instalar en el interior de los colegios públicos que por sus características constructivas así lo permitan, aparcabicicletas de forma que puedan dichos vehículos ser utilizados por los niños y mantenerse custodiados en el interior del centro docente.

Por ello se propone la siguiente enmienda transaccional:

“Que por la Junta Municipal de Distrito se instalen en el interior de los CEIP del distrito que por sus características lo permitan, aparcabicicis para su utilización por los alumnos y profesores del centro”.

Dña. María Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: bueno pues estar de acuerdo en que la parte que corresponda a la Comunidad de Madrid lo gestione y ponga aparcamientos dentro de los institutos y la parte que corresponda al Ayuntamiento pues que lo lleve a cabo en los colegios que se pueda hacer con facilidad.

Es dar facilidad a los alumnos, sobre todo mayores, para que puedan ir en bici al centro, a parte de que bueno, está muy de moda ahora la bicicleta. De manera que, nada más, gracias Presidenta.

Dña. M^a José Moreno Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular: bueno, en primer lugar agradezco la posibilidad que nos proporcionan al aceptar la transaccional ya que de todos es sabido que el Ayuntamiento de Madrid tiene una especial sensibilidad en la utilización del deporte y siempre se ha fomentado el uso en todo Madrid, y sobre todo en Moratalaz.

Entonces, bueno, si sabemos que la cantidad de 1.000 euros por centro es lo que viene estando establecido para ello, y bueno pues, nuevamente muy agradecidos, y estamos a favor de ello.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: desde UPyD nos vamos a sumar a la transaccional, aunque creemos que es un pacto limitado en el tema de los alumnos porque en un colegio de primaria no sé cuántos padres permitirán que sus hijos vayan en bicicleta al colegio, quizás algún profesor pues se decida utilizar.

Nosotros veíamos con buenos ojos el tema del aparcamiento para motos en los institutos, espero que desde la comunidad se pueda, porque no hay que olvidar que muchos alumnos, a partir de los 15 años, pueden utilizar pequeños ciclomotores o scooters para acudir al colegio, con lo cual, quizá sea una manera de conseguir que acudan a los centros y mitigar un poco el absentismo escolar. Muchas gracias.

Dña. Ana Isabel Díaz-Cardiel Muñoz, vocal vecina del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: pues igual que el compañero de UPyD, pensamos que sí, que está muy bien la iniciativa de instalar estos aparcamientos dentro de los colegios, pero creemos que donde más se va a utilizar en realidad es en los institutos, por la edad de los alumnos, por los profesionales que trabajan allí, sería igual que en los colegios, pero creemos que esto debería ser extensivo a los institutos sobre todo. Y nada, estamos a favor de la transaccional.

Dña. María Jesús Miravalles: vamos a votar a favor.

Sometida la enmienda transaccional a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

06. Proposición nº 2014/0677906, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al organismo correspondiente a que proceda a la poda de los árboles situados frente a los números 116-114 de la calle Entrearroyos que golpean los cristales de los vecinos de la calle Arroyo de las Pilillas 31, 33 y 35.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: ya han sido varias las proposiciones presentadas por los miembros de la oposición en este pleno relativa a la necesidad de la poda de los árboles.

Hace evidente esto que en muchas partes del distrito la poda no se ha hecho, o no se ha hecho convenientemente. Esto crea unos inconvenientes entre los cuales se encuentra que algunas ramas sin podar prácticamente se meten en las viviendas de algunos vecinos del distrito. Y lo que es peor, en los días de mucho viento, como hemos sufrido en los últimos, durante el mes de

junio, por ejemplo, esas ramas sin podar golpean los cristales de las ventanas y pueden llegar a romperlas.

Esto sucede, por ejemplo, un caso particular y puntual, en los árboles situados en la calle Entrearroyos, en los números 116 y 114, cuyas ramas sin podar molestan y se meten en las viviendas de los vecinos de la calle Arroyo de las Pilillas en los números 31 y 35, por la parte posterior de sus casas.

UPyD ha recogido la queja de unos vecinos, y ya en el mes de enero trasladamos verbalmente y por escrito, por el correo electrónico al Gerente del Distrito esta queja. El Gerente nos dijo que había cursado la correspondiente solicitud al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid. Pero la situación siguió sin solucionarse y reiteradamente hemos seguido preguntando al Gerente, que nos ha vuelto a decir que se ha presentado al correspondiente área la solicitud. Pero el problema se sigue sin solucionar, y ahora, a partir de la primavera, ha empeorado, si se puede decir, porque las ramas han crecido más y además, al tener hojas, molestan todavía más a los vecinos.

Sabemos que ésta es una proposición mínima, no muy extensa, pero parece que la única manera, en algunos casos, de que se solucionen las cosas es que se presenten en este pleno. Además, ya pedimos si se puede, que se revise toda la zona para ver si existen más vecinos en esa situación, que los árboles les molesten en sus viviendas. Muchas gracias.

D. José Luis Vega Bravo, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: y quiero expresar y transmitir mi deseo a todos los aquí reunidos que disfruten en las próximas vacaciones estivales, de un merecido descanso entre sus más allegados.

Don Guillermo, por una parte agradecerle, como siempre, las propuestas que suponen una mejora en la convivencia de todos los ciudadanos. Como también, de verdad, les agradecería que a la hora de expresar o explicar las ubicaciones exactas, fueran un poco más exactos, porque es que, usted seguramente sabe que tengo la buena costumbre de acercarme a los lugares donde existen las incidencias y le puedo decir que en Arroyo de las Pilillas 31 y 33 y 35, lo que allí emergen hacia arriba y de manera muy sanas, son unos grandes cipreses. Lo que sucede es que el equipo de medio ambiente tiene que tener más información, debe tener más información cuando nosotros vamos a aprobar la propuesta, hemos decidido aprobarla, y ha debido localizar, efectivamente, el lugar donde existe el problema.

Aquí dice literalmente, calle Entrearroyos 116-114, que golpean los cristales de los vecinos de Arroyo de la Pilillas. Da primero una referencia, pero sin embargo golpean los cristales los árboles en otra calle. Eso ciertamente no le he encontrado mucho sentido.

Pero bueno, en cualquiera de los casos, lo que sí le digo es que el Partido Popular ha decidido aceptar su proposición y que la solicitud de esa

poda quedará enmarcada dentro del programa de actuaciones medioambientales dedicadas a este fin a lo largo del próximo ejercicio, para proceder en el momento más óptimo.

Dicha actuación, para llevarla a buen fin, no antes del periodo otoño-invierno, formando parte del calendario de las actuaciones. Nada más.

Dña. Lucia Santos Félix, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: pues ha mencionado su compañero, Don Carlos, el programa Madrid Avisa como canal de comunicación de los vecinos con la administración. Y ha comentado también que tiene una respuesta máxima de unas 72 horas. Vaya, pues a mí me parece inconcebible que a pesar de la existencia de este plan haya un vecino que haya notificado hasta tres veces su situación con las ramas de los árboles golpeando sus ventanas, y que se haya tenido que llegar a elaborar una proposición en el Pleno del Distrito. O sea, que el plan no funciona.

Y tampoco funciona el Programa un Alcorque, un Árbol. Le recuerdo que la poda de las ramas de los árboles debe hacerse en la época adecuada, y en la totalidad de los espacios públicos. También deben hacerse en aquellos espacios en los que antes era responsable la empresa Urbis, como hemos reivindicado aquí en varias ocasiones. Y el responsable es la Junta Municipal del Distrito.

¿Puede ser que ésta desidia sea consecuencia de haber privatizado los servicios de jardinería? Pues bien, se les puede o bien sancionar, o bien revertir el contrato por incumplimiento del mismo. Nada más. Muchas gracias.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: en primer lugar agradecer las palabras del vocal del Partido Popular, Don Miguel, esperamos que la entrada del nuevo Secretario General del Partido Socialista revitalice la vida pública y la vida política en este país. Gracias.

Sin más, decir que nosotros vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, la propuesta del partido de UPyD en cuanto a la poda de los ramajes o partes del árbol que nos ha citado el vocal del Partido Popular.

Nosotros lo que creemos, e insistimos, y como en anteriores plenos también hemos traído iniciativas parecidas a las que presenta el vocal de UPyD, lo que creemos es que ya lo que es necesario en este distrito es un plan integral de poda para todo el distrito y que se vean todas las deficiencias existentes.

Si antes se hablaba de un inventario de las aceras y de las calles de nuestro distrito, y nos indicaban el vocal del Partido Popular que bueno, que era repetir inventarios y que no era necesario, pero si, yo creo que si es necesarios ya un plan integral de poda porque, tanto los compañeros de Izquierda Unida, como los de UPyD, reiteradamente, a parte los de los

nuestros, presentamos cada mes o cada dos meses un problema existente de poda. Por lo cual que creemos que es necesario ya en estos momentos. Muchísimas gracias.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: primero agradecer que se vaya a realizar finalmente la poda. Se lo comunicaré a los vecinos que presentaron la queja. La pena es que tengamos que esperar al período otoño-invierno 2015, cuando la primera comunicación se hizo en el periodo otoño-invierno 2014. O sea, que van a tener que esperar un año entero para ver solucionado un problema que creemos que tiene fácil solución. Además los vecinos no pueden ellos mismos cortar el ramaje de los árboles.

Esperemos que cuando vuelva el mal tiempo, en otoño o en invierno del siguiente, no tengamos que lamentar que las ramas hayan crecido más y rompan los cristales a algunos de los vecinos.

Respecto a la proposición. Todas y cada una de las proposiciones que presenta el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia va acompañada de una exposición de motivos en la cual explicamos claramente el motivo de la proposición. Esa exposición de motivos es remitida por el Secretario a todos los grupos políticos. En ella se explica claramente, y si no se lo explico, que las viviendas de los portales Arroyo de las Pilillas 31, 33 y 35, tienen salida a las dos calles, a la calle Arroyo de las Pilillas, donde está el portal, y a la calle trasera Entrearroyos. Por eso, en la exposición de motivos explicaba claramente que aunque estorbaba a los vecinos de esos portales de Arroyo de las Pilillas, realmente los árboles estaban situados frente a los portales de la calle Entrearroyos. Si hubieran tenido la molestia de leerse la proposición entera, la exposición de motivos que acompaña a todas y cada una de las proposiciones que presenta UPyD, hubiera encontrado fácilmente la localización de los árboles que provocan la molestia.

Y nada más, simplemente reiterar el agradecimiento para que este problema tan mínimo se solucione y lamentamos que tenga que llegar a debatirse en el Pleno del Distrito.

D. José Luis Vega Bravo: bueno, yo quiero insistir sobre eso que cuando menos la exposición de la propuesta es confusa. O sea, no se puede decir un sitio, luego después el otro, que haya unos motivos y al final no sabe uno ni dónde está.

No podemos acudir a la calle Arroyo de las Pilillas, que es dónde parece que están golpeando los cristales, y encontrarnos allí yo lo que me he encontrado. Si luego después los motivos difieren, pues oiga, o sea, estamos hablando de cosas completamente diferentes.

Pero bueno, en cualquiera de los casos, ya le digo que eso no va a impedir que se aceptara la propuesta y que de alguna manera bueno pues el Partido Popular se haga cargo y que en la época que procede, que es en otoño-invierno, hagamos las actuaciones pertinentes.

Con respecto a lo del tema que dice Doña Lucía, el tema de lo de la privatización, Doña Lucía, se ha demostrado a lo largo del tiempo que no, o sea, que privatizar no significa tener menos servicios. Ni muchas veces a lo mejor tener menos ingresos significa que se actúe peor. Lo que hay que hacer es optimizar los recursos que se tienen y con eso, precisamente, se podrá tener mejores actuaciones. Ya el Partido Popular le ha demostrado con anterioridad, en otro orden de cosas, que muchas veces bueno, con a lo mejor menos impuestos, o con menos, pues se puede tener más ingresos. Todo depende en función de qué es lo que de alguna forma, con qué armas estamos acudiendo al mercado, y con qué nos vamos a acudir a él. Lo que quiero transmitir es que la privatización no significa, ni mucho menos, menos servicio.

Y con respecto a lo que ha dicho el señor del PSOE, hay lugares efectivamente, donde no es competencia del Ayuntamiento la poda. Se ha repetido muchas veces en estos plenos que hay lugares públicos, o perdón, lugares privados que son de uso público, que no son competencia del Ayuntamiento, de ahí muchas veces la confusión de hasta dónde llega la frontera de una cosa, y dónde está la otra. Es un punto de aclaración nada más, y muchas gracias, buenas tardes.

Concejala Presidenta: bien, le recuerdo que el programa de poda se hace anualmente y, efectivamente, lo que está previsto es para el año que viene, el 2015; de todas formas, se acometerá, si es posible, dentro de las intervenciones del 2014.

Y también decirles que con motivo de la Cabalgata tuvimos ocasión de poder pedir un informe específico sobre los recorridos para que se quitaran las ramas que pudieran generar un perjuicio o un riesgo. Es decir, que siempre se mejoran las actividades, lógicamente, con los grupos, con las asociaciones, pero que es un hecho que el Ayuntamiento de Madrid tiene este tema como prioritario, y de ahí el posicionamiento de nuestro grupo para aprobarlo. Muchísimas gracias por sus intervenciones. Muchísimas gracias por llegar al acuerdo.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

07. Proposición nº 2014/0677936, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al organismo correspondiente a que proceda a revisar todas las torres de tensión del distrito de Moratalaz y, si la situación lo requiere, solicitar a la empresa responsable el correcto embridado del cableado y realizar la poda de los árboles cercanos, comenzando por la torre situada en la calle Hacienda de Pavones nº 54, frente al número 77 de la calle Corregidor Juan Francisco de Lujan 77.

Dña. Laura Domínguez Martín, portavoz adjunta del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: tras dos meses consecutivos presentando

iniciativas relacionadas con el mal estado de las torres de tensión del distrito, algunos vecinos nos han indicado que existe otra torre que está, si cabe, en peores condiciones. Se encuentra ubicada en el polígono G, en la calle Hacienda de Pavones número 54, frente al número 77 de la calle Corregidor Juan Francisco de Luján.

Los cables, que deberían ir embridados dentro de la estructura, están completamente sueltos, incluso metidos entre las ramas de un árbol que está al lado. En estas condiciones existe el riesgo de que con el movimiento de las ramas por el viento se desplacen y fuerce el cableado, pudiendo producirse contactos eléctricos y el desprendimiento de los cables.

Para evitar este riesgo, desde UPyD consideramos que el Ayuntamiento de Madrid debería solicitar a la compañía instaladora y suministradora responsable la recogida del cableado, embridándolo y haciéndolo circular por el interior del poste. Adicionalmente, para evitar futuros problemas, el Ayuntamiento de Madrid debería proceder a la poda de las ramas del árbol cercano.

El Partido Popular ha permanecido pasivo ante la repetición de este problema, y no ha procedido a revisar el resto de las torres eléctricas del distrito. Por este motivo, desde UPyD, en lugar de pedir sólo el arreglo de la mencionada torre de tensión, hemos preferido pedir una revisión general de todas las torres ubicadas en el distrito para comprobar su estado, y si es necesario, solicitar a la empresa responsable el embridado de los cables y proceder a la poda de los árboles cercanos.

Dña. María Tavira Montes-Jovellar, portavoz adjunta del Grupo Municipal Partido Popular: Doña Laura, como no podía ser de otra manera, este Grupo Municipal Popular va a aceptar esta proposición porque lo venimos haciendo en todos los plenos, siempre que se trate de una torre. Entonces los Servicio Técnicos de la Junta de Distrito han notificado, mediante una carta a la empresa Unión Fenosa, la necesidad de recoger ese cable que se encuentra suelto en la torre eléctrica ubicada efectivamente en la calle Hacienda de Pavones 54, frente al número 77 de la calle Corregidor Juan Francisco de Luján 77.

Y en cuanto a la poda del árbol próximo a dicha torre, la competencia para el mantenimiento de las línea eléctricas corresponde a la empresa suministradora, como usted muy bien sabe, del servicio, siendo ella la que por razones de seguridad tanto de los trabajadores como del aseguramiento del servicio, procede a la poda del arbolado que pudiera incidir en sus líneas.

Por lo tanto, la Dirección General competente, que es la Dirección de Zonas Verdes, Limpias y Residuos, contactará con la compañía para trasladarles la necesidad de realizar las podas necesarias. Muchas gracias, Señora Concejala.

D. Juan Francisco Carcelen García, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: con su permiso, saludar a todos los presentes.

Perdonen los de UPyD, pero una propuesta otra vez descafeinada y decorativa acerca de las torres de alta tensión.

Miren, el 18 de marzo de 2010, y le voy a leer el acta de la sesión, y defendió la proposición Don José Luis Vega Bravo, que dijo: “Don Juan, como usted bien ha dicho, en anteriores circunstancias, se procederá paulatinamente en el tiempo a retirar las torres. Caben dos alternativas: la primera sería la que permite que se grapen los cables por la fachada hasta la zona de soterramiento en la vía pública, lo que supondría el coste cero para los vecinos”. Esto me lo dijo Don José Luis Vega, y hace dos meses ya decía el Partido Popular que el coste ya no era gratis, ya les costaba a los vecinos.

Entonces, le ruego que no se tomen más esa idea. Lo que tiene que hacer Unión Fenosa es quitar, como ustedes nos dijeron que iban a hacer, empezar a quitar las torres de tensión. Y ustedes lo habían prometido, y no lo están cumpliendo.

Por lo demás, pues miren, las torres de alta tensión están muy mal, las pueden pintar de rosa, quitar las pegatinas, quitarles las ramas, pero al final la única solución posible es que cumplan lo que nos prometieron, que lo estudiaron el 18 de marzo de 2010 y nos dicen que las iban a quitar, y ahora lo que dicen es que están quitando las ramas. Era muy poco. Gracias.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: pues bien, nos sumamos a las palabras indicadas anteriormente por el compañero de Izquierda Unida. Este es un problema que legislatura tras legislatura presentamos desde el grupo municipal iniciativas, presentamos en los discursos del Estado del Distrito presentamos el que se retiren las torres de alta y media tensión, que se llegue a un acuerdo con las empresas concesionarias o con las empresas de titularidad y, pues miren, unas veces presentamos unos grupos la iniciativa, y tienen la suerte de que se la aprueben, otras veces la presentamos otros grupos, en este caso el Grupo Municipal Socialista, y en ese caso se nos rechazó la propuesta.

En fin, yo creo que el problema es muy fácil, el problema es de voluntad política, y el problema es resolver de una vez el problema que suscitan las torres de media y alta tensión en este distrito. Las de alta tensión ya se ha llegado a un entendimiento, y creo que se podría llegar también en las de media tensión, porque estamos hablando de un proceso que trae inseguridad a los vecinos de la zona, como han indicado en la propuesta de UPyD, pues los cables en un momento dado pueden traer cualquier accidente que puede causar problemas a los vecinos de la zona.

Por tanto, vuelvo a repetir que es un problema de actitud política y de intentar solucionarlo, y para eso creo que llevan ustedes bastantes legislaturas ya en el gobierno del Ayuntamiento de Madrid, y creo que dentro de este distrito también se merece, y los vecinos y vecinas de Moratalaz, se merece que se acabe con este problema. Muchas gracias.

Dña Laura Domínguez Martín: nos alegra mucho que se arregle la torre, que se sujeten los cables y que se poden los árboles cuanto antes, porque es un peligro el tenerlos en esa situación. Estamos de acuerdo, con el Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista, que la única y mejor solución sería el soterrar el cableado y retirar las torres, porque siempre estaremos con el mismo problema. Muchas gracias.

Dña. María Tavira Montes-Jovellar: vamos a ver, señores de la oposición, el compromiso del Partido Popular fue con las compañías eléctricas, y se llegó al acuerdo de soterrar todas las torres de alta y de media tensión, y están absolutamente todas soterradas. Todas, en el Distrito de Moratalaz. No queda ni una sola torre de alta y de media tensión sin soterrar.

Y eso fue que viendo el Partido Popular que había problemas, pues entonces se dedicó ha hacer este convenio, bueno, hizo este convenio con las compañías eléctricas. Y esto es la verdad. Ese fue nuestro compromiso y esto está cumplido. Lo que queda son las de baja tensión, que esto no está dentro del acuerdo, ni de ningún acuerdo, y entonces esto pues habrá que ver qué es lo que pasa, pero de momento, lo que sí es que desde la Junta Municipal del Distrito se van a revisar todas las torres para que no haya ningún peligro, no esté los cables sueltos, y se hagan las podas correspondientes. Muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veinticuatro miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

08. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz durante el mes de junio, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintitrés miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

09. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Gerente del Distrito de Moratalaz durante el mes de junio, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintitrés miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Preguntas

10. Pregunta nº 2014/0673570, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesándose por saber qué medidas tiene previstas la Junta Municipal para que la calidad y frecuencia en los servicios que reciben los usuarios de los centros de mayores no se vean reducidos como consecuencia de las obras que se van a ejecutar en los mismos.

Dña. Emilia Zapico Fernández, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista, la da por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: los Servicios Técnicos cuando van a llevar a cabo alguna obra en una dependencia de titularidad municipal, sea un colegio, sea un centro de mayores o un centro cultural, lo primero que hacen es hablar con las personas que son responsables de ese centro con vistas a que la ejecución de las obras conlleve las menores molestias para los usuarios del servicio que presta ese centro y los propios trabajadores.

En el caso de los centros de mayores, vamos a hacer fundamentalmente actuaciones en el exterior, y en el interior de los mismos se van concretamente a actuar en los espacios exteriores del Isaac Rabín, y en el espacio exterior del Nicanor Barroso, y se van a actuar en los tres salones de actos de los tres centros de mayores.

Entonces, entendemos que con una adecuada planificación, que se lleva a cabo anualmente para solucionar este tipo de incidencias, no se tienen que ver especialmente alteradas las actividades que se prestan en los tres centros de mayores.

Dña. Emilia Zapico Fernández: quería que me aclararan el hecho de que, por ejemplo, en el centro de la tercera edad, pues lo que van a hacer es restaurar toda la escalera de incendios. Eso lo que implica es una obra importante para el centro. Las personas que están recibiendo servicios de podología, por ejemplo, que están más cerca de la escalera, se verá afectada. Las personas que van a recibir comidas, que está el comedor allí, pues se van a ver afectadas.

Entonces, estos servicios dónde se van a derivar, cómo se van a planificar. Y lo mismo si se ve afectado pues el centro de Isaac Rabín, o el centro Nicanor Barroso, porque sí hay obras internas, y hay servicios, pero sobre todo, el servicio de comida, cómo se va a ver afectado. Dónde y cómo se van a derivar.

D. José Antonio Frutos Páez: por ejemplo, en el centro de mayores Moratalaz se va a actuar sobre lo que es la escalera interior, pero también se va a hacer una nueva escalera exterior. Entonces, va a ser una obra que incluso va a corregir unos defectos de proyecto que son bastante importantes.

Entonces, de lo que vamos a tratar es que precisamente no sea necesario que los usuarios de determinados servicios se muevan o que se muevan lo menos posible dentro del centro. Evidentemente no van salir del centro, sino que dentro del mismo centro, en la misma planta o en otras zonas del edificio, se pueda cubrir, se puedan seguir prestando esos servicios.

Concejala Presidenta: si me permite para completarle, le indico que como son obras que tienen que estar terminadas antes de finalizar este año, están planificadas y habladas con las Juntas Directivas. Por lo tanto, los presidentes y las juntas conocen los plazos y los tiempos en los que se van a hacer, y se ha hecho la planificación de la adjudicación y ejecución del contrato para hacer la obra en este año, y lo que vamos a intentar es que ésto no pase. O sea, que está previsto poner las medidas para que se lleven a cabo las obras con la menor incomodidad posible.

Dña. Emilia Zapico Fernández: bueno, pues estaremos atentos para que los mayores no sufran ninguna incomodidad. Gracias.

Concejala Presidenta: no la van a sufrir. Muchas gracias.

11. Pregunta nº 2014/0673389, presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, interesándose por saber la titularidad del solar ubicado entre los números 9 y 7 de la calle Ciudad Encantada, así como quién se encarga de su mantenimiento.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: doy por formulada la pregunta y no me importaría que me la trasladaran por escrito a mi grupo y al resto de grupos políticos.

Concejala Presidenta: así lo haremos, y se lo agradezco, porque así podemos acelerar el pleno teniendo en cuenta que tenemos luego el Debate del Estado del Distrito. Muchísimas gracias, y lo haremos llegar inmediatamente.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz: muchas gracias.

12. Pregunta nº 2014/0677750, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesándose por saber si se va a realizar alguna actuación en la pista de patinaje del Polideportivo de Moratalaz y, en caso afirmativo, conocer su presupuesto y plazo de ejecución.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: una pequeña puntualización. Simplemente decir que en Moratalaz, aunque muchos vecinos lo ignoren, hay bastante afición por el patinaje y el jockey sobre patines, con varios equipos y clubs que utilizan la pista de patinaje del polideportivo de Moratalaz para su actividad. Creemos que está en un estado que requeriría, que no son las más óptimas para la práctica del deporte y que consideramos que debería

arreglarse. Por eso la pregunta, saber si se va a realizar la obra, cuánto va a durar y cuanto va a costar, en caso afirmativo. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: entre las previsiones de actuación que tenemos, figura, en relación a la pista, la cubrición. Entonces, la pista se encuentra en un estado general bastante aceptable, lo que es la superficie de la pista, y lo que queremos es llevar a cabo la cubrición que con la superficie que tiene, es una obra bastante importante.

Esta obra ahora mismo no está prevista ejecutar dentro de este año, pero los técnicos están haciendo lo que es la memoria y el cálculo de lo que serían, bueno pues el conjunto de unidades de obra a realizar, el proyecto en sí. Y eso tampoco permite saber, hasta que no lo hayan finalizado, pasar el presupuesto. Entonces, la idea que tenemos es hacerlo el año que viene, pero, ya estamos incluso trabajando en el proyecto. A día de hoy no tenemos idea de la cuantía.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: muchas gracias. Es verdad que también es necesaria la cubrición de la pista. Ya preguntaremos si acaso tiene lugar, por el presupuesto y el plazo. También creemos que se debería añadir, es verdad que la pista en sí no está en mal estado, pero la valla perimetral está en un estado, y debería arreglarse. Pero bueno, si los técnicos consideran, nosotros a lo mejor insistiremos en el tema en un futuro. Muchas gracias.

Concejala Presidenta: vamos a ver, contestamos a la pregunta que ha hecho y entonces, cuando se vea el proyecto, podrá apreciar si hay que hacer alguna mejora o presentar otra proposición, conociendo lo que se vaya a hacer. Si le digo que hay un compromiso con los peticionarios para poderlo realizar. Tenía que haberse hecho este año, pero como tenemos tantas obras hemos priorizado, ya que los proyectos se realizan de por gestión directa, es decir, no se encargan, lo que implica que es un trabajo de nuestros técnicos, a los que yo desde aquí agradezco su implicación y sobre todo porque hemos tenido algunas bajas y siguen trabajando y cumpliendo los plazos previstos. En ese sentido, en cuanto tengamos el proyecto, la obra se intentaría realizar en el primer trimestre del año. Esa es la intención de esta Concejalía y de la Junta, para poderlo priorizar. En cuanto que tengamos el proyecto, les informaremos a todos.

13. Pregunta nº 2014/0677816, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesándose por saber cuándo se van a realizar las obras del campo de fútbol del polideportivo Moratalaz, cuánto van a durar y cuál va a ser su presupuesto. Asimismo, se interesa por conocer dónde va a desarrollar su actividad la escuela que actualmente utiliza las instalaciones durante el tiempo que duren las obras.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: el estado del campo de fútbol del polideportivo

de Moratalaz estaba en tan mal estado que la Federación Madrileña de fútbol amenazó con no dejar que se siguieran celebrando competiciones deportivas en él durante ésta temporada. Al final se hicieron unos pequeños arreglos para permitir que se siguiera utilizando durante lo que quedaba de la temporada.

Ya sabemos que se ha comprometido un arreglo definitivo, y preguntamos cuándo se van a iniciar las obras, pero lo que nos preocupa es que ese campo de fútbol está siendo utilizado por una escuela de fútbol del distrito, con cientos de chavales jugando en ella, que necesitan el campo para poder desarrollar su actividad, y se verán afectados durante la realización de las obras. Nos preguntamos si esto se ha tenido en cuenta, y si se va a ofrecer alguna alternativa a la escuela para que los chavales puedan seguir practicando el deporte del fútbol con la escuela durante el tiempo que duren las obras. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: en cuanto a los primeros datos que solicita en la pregunta, los técnicos han calculado dos meses de ejecución de las obras. El presupuesto, que todavía no está finalizado del todo, estaría entre 230.000 y 260.000 euros.

Nosotros, en principio, teníamos idea, si contábamos con holgura presupuestaria suficiente, que ya vista la cuantía de la obra, va a ser imposible dentro de este ejercicio, lo tendremos que realizar en el año que viene, con cargo al presupuesto 2015. Y ahora mismo estamos valorando la fase de inicio de las obras. Sabemos perfectamente el calendario de actuaciones deportivas que se llevan a cabo en ese campo de fútbol, no es solamente que desarrollen sus actividades la escuela municipal, sino que también hay partidos de los juegos deportivos municipales.

Es además un campo que por sus características pues tiene una gran utilización, y una vez que se lleve a cabo, una vez que se tome la decisión sobre cuándo comienzan las obras, que las obras, en buena lógica, y atendiendo lo que son las peticiones del club que fundamentalmente la utiliza, que es el Club Deportivo Las Águilas, pues incluso nos piden que se comiencen dentro del primer cuatrimestre del año que viene.

De iniciarse, viendo que son dos meses, tenemos que ver como alternativa la ubicación en tres instalaciones, en La Elipa, y en el Dehesa de Moratalaz, que tienen espacios en el Dehesa de Moratalaz y en el Lili Álvarez, hay espacios temporales reservados a disposición del Ayuntamiento. Es decir, allí en esas dos instalaciones, por supuesto, y en La Elipa, se pueden llevar a cabo el encaje de todos los encuentros, tanto encuentros como jornadas de entrenamiento, para lo cual es necesario conocer los cuadrantes de ocupación de éstas instalaciones a las que he hecho referencia, y encajarlos en lo que son las necesidades de utilización que tendría ahora mismo tanto la escuela municipal, como los juegos deportivos municipales, que por sí mismos necesitan una serie de reservas de esa instalación, de ese campo.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: muchas gracias por la respuesta. Entiendo que si que se ha tenido en cuenta intentar que tanto los juegos deportivos municipales, que es verdad que se me había olvidado en mi intervención mencionarlos, como la escuela de fútbol, para intentar minimizar el impacto de las obras. Son dos meses, el presupuesto es entre 230 y 260.000 euros, y este año, que yo había entendido que este año se iban a iniciar las obras, parece ser, se inician este año pero con el presupuesto anterior. Lo siento, muchas gracias.

14. Pregunta nº 2014/0677862, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, que se interesa por saber el número de indemnizaciones pagadas por el Ayuntamiento de Madrid u organismo correspondiente y a la cuantía de las mismas debido a los desperfectos causados sobre vehículos particulares por la caída de ramas de árboles en el distrito de Moratalaz.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia: la doy por formulada, y para ganar tiempo, me la pueden responder por escrito con copia a todos los grupos municipales.

Concejala Presidenta: bien, pues así lo haremos y lo pasaremos a todos los grupos. Muchas gracias

15. Pregunta nº 2014/0682144, formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia que se interesa por los hechos ocurridos en el polideportivo de La Elipa del distrito de Moratalaz el 28 de junio de 2014, en el que se celebró un torneo de fútbol con el nombre “La España en Marcha”.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz, portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la da por formulada.

D. José Antonio Frutos Páez, Gerente del Distrito de Moratalaz: el 27 de junio de 2014 se solicitó por un particular el alquiler de la pista cubierta de fútbol sala por varias horas para el día siguiente, 28 de junio de 2014, en el Centro Municipal La Elipa.

Respecto a las circunstancias que concurrieron con motivo del citado alquiler el día 28 de junio, han sido las siguientes, obtenidas a partir de una información facilitada por los responsables de la instalación deportiva y el informe de la policía municipal.

La pista se alquiló para un uso deportivo. El alquiler de la pista se realiza mediante la aportación del nombre, apellidos y número de teléfono del solicitante, y el abono del precio público correspondiente, que se realiza en la taquilla de la instalación.

Cuando por parte de varias personas se accedió a la pista deportiva, el personal del centro deportivo advirtió la colocación de distintas pancartas y símbolos de partidos políticos, así como una instrumentación de megafonía,

requiriendo a los ocupantes de la pista para que la retiraran. Así mismo, el responsable de la instalación deportiva, solicitó la presencia de efectivos de la policía municipal, emplazándose éstos inmediatamente a este centro deportivos, en torno a las 12 horas del día 28 de junio.

Igualmente se desplazaron al centro deportivo varias dotaciones de la policía nacional, quienes, acompañados de los policías municipales, procedieron a identificar al coordinador del evento, quién manifestó que se estaba realizando un torneo de fútbol que englobaba varios partidos políticos llamados “España en marcha por la familia”, y que se trataba de un acto lúdico.

La megafonía y una mesa que tenían para vender distintas insignias, fueron retiradas, y dado que las personas que se hallaban allí acudían con prendas deportivas y la actitud ante los policías era correcta, según el informe de la policía, los efectivos uniformados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se retiraron a las 13:10 horas, no produciéndose ningún altercado. Sin embargo, quedaron varios efectivos de paisano en el interior de la instalación para tareas de vigilancia.

En conclusión, se alquiló la pista para un uso exclusivamente deportivo, y así mismo, desde el momento en que se advirtió la presencia de símbolos políticos, megafonía y más utillaje que no era el que se permite según la ordenanza que existe, por el personal municipal se solicitó la retirada de los mismos, y en todo momento se actuó de acuerdo a la normativa vigente, en lo que respecta a la utilización de dicha instalación deportiva.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: desde UPyD lamentamos, y supongo que el lamento es compartido por el resto de grupos municipales, el uso de las instalaciones municipales, hayan sido utilizadas para un acto como éste, que lejos de potenciar los valores que defiende el deporte para promover actitudes como la competición sana, el respeto por el contrario, la integración del diferente o el rechazo a la violencia, especialmente entre jóvenes, lo utilicen para fomentar la intolerancia porque este evento de la España en Marcha era un torneo de fútbol en el que se atacaba el matrimonio homosexual, aprobado por el Congreso de los Diputados de este país, y en el que se exhibían banderas no solamente de partidos políticos, sino banderas de psicología xenófoba.

Además, según nuestro conocimiento, se vendió alcohol y material, merchandising con simbología xenófoba. Entendemos que es difícil establecer una censura previa que quite el acceso de gente o de personas a las instalaciones municipales deportivas para este tipo de actos. Nadie va a llamar a reservar una pista diciendo que va a hacer un uso contra la tolerancia, pero sí que habría que exigir una actuación contundente inmediatamente detectado el problema.

El Reglamento de Uso de Instalaciones Deportivas, en su artículo 9.n) que está prohibido introducir o exhibir pancartas, símbolos, emblemas o

leyendas que por su contenido o por las circunstancias en las que se exhiban o utilicen, puedan ser considerados como un acto que incite a los comportamientos violentos, xenófobos, racistas, o con un acto de manifiesto desprecio a los participantes en la actividad deportiva.

Además, el artículo 11 del mismo reglamento establece que realizar actos contra la convivencia social es una de las conductas en las que los responsables de las instalaciones deportivas municipales podrán adoptar medidas para restablecer el orden y funcionamiento del servicio, sin perjuicio de la instrucción de los expedientes sancionadores que correspondan, podrán proceder a negar el acceso y expulsar de una instalación deportiva municipal a las personas cuyas acciones pongan en peligro la seguridad o tranquilidad de los usuarios.

Según nuestros informes, se actuó como se ha dicho contra la venta de bebidas alcohólicas, la música, pero no contra la exhibición de pancartas xenófobas. ¿Se retiraron las pancartas? Si no es así, ¿por qué no se hizo?

Siguiendo con el Reglamento, en su artículo 57 dictamina como faltas muy graves el uso inadecuado de las instalaciones deportivas municipales que suponga una perturbación relevante de la convivencia, o introducir o exhibir pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que por su contenido o por las circunstancias en las que se exhiban o utilicen puedan ser considerado como un acto que incite o fomente comportamientos violentos o xenófobos.

El artículo 60 del propio Reglamento establece para una falta muy grave una sanción, una multa de 3.000 euros que puede sustituirse por la privación de los derechos de los usuarios de la utilización de las instalaciones deportivas municipales entre uno y cinco años.

Nos preguntamos si los hechos, ya que se identificó al coordinador y a los responsables, han sido tipificados como una falta muy grave y si se van a sancionar a los responsables. Es cierto que la potestad de sancionar las faltas graves y muy graves es de la Concejal Delegada de Deportes, pero el expediente lo tiene que inicial la propia Junta Municipal. Muchas gracias.

D. José Antonio Frutos Páez: bien, como he dicho anteriormente, el personal de la instalación cumplió con la aplicación estricta de la ordenanza, varios de cuyos artículos acaba de leer.

Entonces, se actuó de acuerdo a lo que pudiera considerarse la forma, el mecanismo de respuesta ante una situación así. Y desde luego, no se permitió desde el minuto uno ningún tipo de comportamiento que no estuviera amparado por la ordenanza, que fuera prohibido por la ordenanza.

Entonces, por parte de la policía municipal se llevó a cabo, tanto por parte de la policía municipal como por parte de la policía nacional, se estuvo controlando la actuación que estaban llevando a cabo estas personas, y la policía nacional no consideró necesario llevar a cabo más actuaciones de las que antes me he referido.

En cuanto a lo que son los procedimientos administrativos a iniciar desde la Junta de Distrito, le he dicho antes que la megafonía fue retirada al no contar con autorización y que visto que las personas que acudían iban en prendas deportivas y la actitud ante los policías era correcta, los indicativos de policía nacional se retiraron sin que se produjera ningún altercado. Estas fueron las conclusiones de la policía.

Pero es que además, por parte del distrito, con fecha 7 de julio, se solicitó al responsable de la instalación que de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del reglamento sobre la utilización de las instalaciones y servicios deportivos, determinara si se procedía a la instrucción de expediente sancionador al efecto a las personas que pudieron incurrir en algunas de las actuaciones que según el artículo 9.1 de dicho Reglamento están prohibidas en las instalaciones deportivas municipales, y se les solicitaba que si se determinaba la procedencia del inicio de los citados expedientes, se llevase a cabo la correspondiente propuesta. Esto se hizo el día 7 de julio por parte del distrito al responsable del Centro Deportivo Municipal La Elipa.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: lo que no se hizo fue retirar las pancartas como dice, que no eran de partidos políticos, había cruces nazis.

Concejala Presidenta: Don Guillermo, ha acabado su turno y el informe es claro. Esto es lo que se nos ha informado por la Policía y por los servicios de la Junta. Y no voy a cuestionar lo que me diga un informe de la Policía ni de un empleado municipal. No obstante, en relación a la propuesta de sanción, le indico que hemos pedido otro informe, ya que para poder hacerlo necesitamos una propuesta, y a día de hoy, no existe esa propuesta.

D. Guillermo Quintana-Lacaci Sanz: me alegro de que no cuestione a la Policía, como hacen todos los del Partido Popular.

Concejala Presidenta: Don Guillermo, es que no vamos a entrar en una discusión. Usted ha hecho una pregunta, se le ha contestado y ha agotado su tiempo. Y nosotros hemos terminado ya cumplimentando con la pregunta. Muchísimas gracias.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las dieciséis horas.

Madrid, a 15 de julio de 2014

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

Vº Bº LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Mª Begoña Larraínzar Zaballa